

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de los artículos que se indican correspondientes al Servicio de Hospitales.

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al expediente número 41/66, del Servicio de Hospitales, con destino a la tropa:

- 1.000 botellas de vino, al precio límite de 40 pesetas unidad.
- 870 camisas articuladas, al precio límite de 2.100 pesetas unidad.
- 2.000 jarras para agua, al precio límite de 40 pesetas unidad.
- 200 mesitas noche, al precio límite de 1.000 pesetas unidad.
- 3.000 escupideras cama, al precio límite de 40 pesetas unidad.
- 2.450 vasos para agua, al precio límite de 20 pesetas unidad.
- 2.500 alpargatas-botas, al precio límite de 60 pesetas el par.
- 1.000 colchas, al precio límite de 225 pesetas unidad.
- 400 colchones elásticos muelle, al precio límite de 1.400 pesetas unidad.
- 2.000 pijamas, al precio límite de 150 pesetas unidad.
- 5.000 servilletas, al precio límite de 12 pesetas unidad.
- 1.040 trajes enfermo, al precio límite de 500 pesetas unidad.

Este concurso se celebrará en Madrid, en el local de la Junta citada, en la avenida Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 26 de mayo de 1966.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 26, de fecha 31 de enero de 1966, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales y las copias debidamente firmadas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de legales y técnicas, así como el modelo de proposición, podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría General de la Dirección General de Servicios (Ministerio del Ejército), la que se encargará de remitirlos de modo inmediato.

La adjudicación de este concurso se hará a aquellas proposiciones que, aunque no sean las más económicas, se estime a juicio de los técnicos y de la Superioridad la más beneficiosa para el Servicio del Ejército, por la calidad de los artículos ofrecidos y por las condiciones del oferente, tales como capacidad de fabrica-

ción, solvencia y cumplimiento en adjudicaciones anteriores.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 22 de abril de 1966.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya. — 2.235-A.

Resolución de la Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército por la que se anuncia subasta para la venta de camiones, coches ligeros, motocicletas y diverso material.

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas expuestos en la Secretaría de la misma (Bretón de los Herreros, 49, de dieciséis treinta a dieciocho treinta), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Madrid, el día 13 de mayo de 1966, en los locales que ocupa el salón de actos del Almacén Central de Suministros de la Jefatura de Transportes del Ejército (carretera de Andalucía, kilómetro 10), a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y reintegradas con póliza de seis pesetas y dirigidas al excelentísimo señor General Presidente de la Junta Liquidadora, Ministerio del Ejército, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncio a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 23 de abril de 1966.—2.215-C.

Corrección de erratas de la Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de los artículos que se indican, correspondientes al Servicio de Vestuario.

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 99, de fecha 26 de abril de 1966, página 5024, se reproduce a continuación, rectificado debidamente, el párrafo afectado:

«Este concurso se celebrará en Madrid, en el local de la Junta citada, en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 23 de mayo de 1966.»

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Badajoz por la que se anuncia primera subasta para la enajenación de una finca urbana, sita en Valencia del Ventoso, partido judicial de Fuente de Cantos.

Por Orden ministerial de 30 de junio de 1965 se ha acordado la enajenación del inmueble que luego se describirá, y que ya fué declarado alienable por Orden mi-

nisterial de igual fecha, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Patrimonio del Estado de fecha 5 de noviembre de 1964, artículos 115 y siguientes.

En su virtud, el día 26 de mayo de 1966, a las doce horas, en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda, ante una Mesa presidida por el ilustrísimo señor Delegado y compuesta además por el Interventor de Hacienda, un Abogado del Estado y el Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado, se celebrará subasta de la finca urbana sita en Valencia del Ventoso, partido judicial de Fuente de Cantos, calle Fuente Abajo, número 3, cuyos linderos son: Derecha, con el castillo; izquierda, matadero antiguo, y fondo, Cristóbal Guerrero. Inscripción registral: Tomo 164, libro 26, folio 203, finca número 4.026, inscripción primera en 21 de julio de 1961. Extensión: 30 metros cuadrados.

El tipo para esta primera subasta se fija en la cantidad de dos mil trescientas pesetas (2.300 pesetas), precio de su tasación pericial.

Para tomar parte en la misma es indispensable consignar ante la Mesa, o exhibir resguardo de depósito en la Caja General de Depósitos o sucursales la cantidad de cuatrocientas sesenta pesetas.

La totalidad de los gastos originados con motivo de la subasta correrán exclusivamente a cargo del adjudicatario, como asimismo el de escritura pública que se otorgue.

Quienes deseen una mayor información pueden obtenerla en la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación de Hacienda.

Badajoz, 21 de abril de 1966.—El Jefe de la Sección, Amalio Martín Montes.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Antonio Gómez García.—2.215-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de un edificio en el paseo de Calvo Sotelo, número 7, de Madrid.

Se convoca concurso-subasta para contratar, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones redactado al efecto, la construcción de un edificio en el número 7 del paseo de Calvo Sotelo, de Madrid, en solar propiedad de la Entidad, por pesetas 46.227.174,65 (presupuesto de contrata).

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición podrán ser examinados en el Negociado de Construcciones de la Caja Postal de Ahorros, paseo de Calvo Sotelo, número 9 (sexta planta), de Madrid, durante las horas de oficina, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de los pliegos, que se fija en veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones deberán presentarse antes de las trece horas del día en que termine el plazo señalado, en el Registro General de la Caja Postal de Ahorros, paseo de Calvo Sotelo, número 9 (séptima planta), de Madrid, haciendo constar en los sobres la mención «Proposición para construcción de un edificio en paseo de Calvo Sotelo, número 7, de Madrid, para ampliación de la sede social de la Caja Postal de Ahorros». Cada licitador presentará dos sobres, subtítulos «Oferta económica» y «Referencias y justificantes», que contendrán los documentos que se citan en las condiciones quinta y tercera del pliego, respectivamente.

Al día siguiente hábil, y a las doce horas, se procederá en la Administración General de la Caja Postal de Ahorros y ante la Mesa de Contratación de la misma, a la apertura de los sobres presentados, conteniendo las «Referencias y justificantes», con las formalidades reglamentarias, emplazándose en dicho acto a los oferentes para las doce horas del día en que se cumplan los veinticinco hábiles, a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En esta segunda sesión y antes de proceder a abrir los sobres conteniendo las «Ofertas económicas», se hará pública la admisión o inadmisión de los concursantes y, a continuación, se procederá a la apertura de los sobres exclusivamente de aquellos oferentes que hubieren resultado admitidos, haciéndose en dicho acto la adjudicación provisional de las obras al autor de la proposición más ventajosa.

Todos los gastos que origine este concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 26 de abril de 1966.—El Administrador general, M. Delgado Calvete.—1.218-7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta Provincial Administradora de Vehículos y Maquinaria de Cáceres por la que se anuncia subasta de los lotes de material que se citan.

El día 24 de mayo del presente año, a las trece horas, se celebrará en los locales de esta Jefatura, plaza de los GOLFINES, número 4, subasta del siguiente material.

Lote número 1: Dos plumas metálicas (2.000 kilogramos) y una grúa «Derrick Wolk» de tres toneladas y pluma de 30 metros. Tasación: 68.000 pesetas.

Lote número 2: Un motor eléctrico de anillos «Siemens» tipo R, 134 d/1.000, número 13.045 B. E. 120/210 A. 65/57, 6; 950 r. p. m. 10 KW. 13,6 CV. 50 Hz; un motor eléctrico G. E. R. 91/4, número 6.775-220/380 V. 52/30 A. 20 CV. 1.445 revoluciones por minuto; un alternador, siete motores eléctricos, un transformador 5.000/220 V., un alternador de la industria eléctrica tipo ARS número 1.843, 750 revoluciones por minuto, A = 260 = 200,50 Hz, y una excitación de la industria eléctrica Barcelona número 1.343, 40 A. V. = 50, 750 r. p. m. Tasación: 98.000 pesetas.

Lote número 3: Dos hormigoneras 250 litros, dos hormigoneras capacidad 100 litros, una hormigonera capacidad 750 litros, una hormigonera capacidad de cadena 125 litros, una machacadora de mandíbulas, una clasificadora 10 metros cúbicos/hora, una lavadora de arena de tres metros cúbicos/hora. Tasación: 5.600 pesetas.

Lote número 4: 4.000 kilos de chatarra procedente de material diverso y motor de gas pobre «Sperling» y «Williams Engineers Lond» y accesorios. Tasación: 24.000 pesetas.

Lote número 5: Seis vagonetas, 110 carriles de vagonetas de cinco metros y 200 carriles de vagonetas de seis metros. Tasación: 58.500 pesetas.

Lote número 6: Dos tubos de hierro fundido de 600 milímetros de diámetro y cinco metros de longitud. Tasación: 30.000 pesetas.

Lote número 7: Una bomba de caballos de tres pistones, un motor de gasolina y un grupo motobomba «Elsa Aguirrena», tipo 84, número 10.134, 15 CV., 1.450 revoluciones por minuto. Tasación: 3.500 pesetas.

Los licitadores podrán ver y examinar los lotes depositados en las instalaciones del embalse de Borbollón (provincia de Cáceres), todos los días laborables, de nueve a trece horas.

Las demás condiciones de subasta podrán examinarse en las oficinas de la Jefatura de Obras Públicas de Cáceres y en las instalaciones del embalse de Borbollón todos los días laborables, de nueve a trece horas.

Las proposiciones se presentarán en la Jefatura de Obras Públicas hasta las doce horas del día 23 de mayo del corriente año.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Cáceres, 19 de abril de 1966.—El Ingeniero Jefe, Presidente, Casto Gómez Clemente.—2.216-A.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Orden de 18 de abril de 1966 por la que se convoca concurso público para contratar la adquisición de material e instrumentos técnicos para la Campaña Nacional de Alfabetización.

Ilmo. Sr.: Con cargo al crédito figurado en el número 347.622 del vigente presupuesto de gastos del Departamento procede la adquisición en concurso público de material e instrumentos técnicos para la Campaña Nacional de Alfabetización, conforme al artículo 87 de la Ley de Contratos del Estado y al citado número presupuestario por cuantía de 21.305.000 pesetas, fiscalizado el gasto por la Intervención General de la Administración del Estado por acuerdo de 12 de abril y aprobado con dictamen favorable de la Asesoría Jurídica el pliego de condiciones en 29 de marzo y en su virtud,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar a concurso público la adquisición de los lotes siguientes:

	Pesetas
Lote 1.º—Equipos de metrología con sus armarios	1.620.000
Lote 2.º—Equipos reducidos de metrología	792.000
Lote 3.º—Equipos mínimos de metrología	4.621.000
Lote 4.º—Proyectores semiautomáticos de vistas fijas	2.070.000
Lote 5.º—Colecciones de diapositivas	1.080.000
Lote 6.º—Equipos de iniciación de ciencias	9.000.000
Lote 7.º—Aparatos de radio con transistores	1.322.000
Lote 8.º—Televisores con adaptación al canal UHF y accesorios	800.000
Total	21.305.000

Segundo.—El plazo de presentación de ofertas será el de veinte días hábiles a partir del siguiente de la publicación de

la presente en el «Boletín Oficial del Estado». En igual plazo se presentarán las muestras.

La entrega del material adjudicado se realizará dentro de los tres meses siguientes a la publicación de la adjudicación definitiva.

Tercero.—La fecha y lugar de la apertura de pliegos se anunciará en el tablón de anuncios del Ministerio dentro del plazo de cinco días siguientes al último de la convocatoria siendo público el acto.

Cuarto.—El pliego de condiciones podrá examinarse en la Sección de Creación de Escuelas y solicitarse copias con gasto a cargo del peticionario.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid 18 de abril de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.—2.236-A.

Resolución de la Subsecretaria de Educación por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de construcción y reparación de Institutos y Secciones Delegadas de Enseñanza Media.

Esta Subsecretaria ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 26 de mayo de 1966, a las doce horas, en la sala de juntas de la planta quinta (Edificios y Obras) para la adjudicación de las obras que a continuación se detallan:

Obras de reforma y reparaciones en el Instituto Nacional de Enseñanza Media masculino de Lugo. Presupuesto de contrata, 10.241.489,23 pesetas. Fianza provisional, 204.829,78 pesetas.

Obras de construcción de dos Secciones Delegadas de Institutos Nacionales de Enseñanza Media en el poblado de Entrevías, de Madrid. Presupuesto de contrata, 11.212.508 pesetas. Fianza provisional, pesetas 224.250,16.

El plazo de presentación de proposiciones comienza el día 28 de abril y terminará el 22 de mayo. La documentación cuyo detalle se especifica en los pliegos de condiciones de cada obra, será presentada en el Registro General del Departamento, durante las horas hábiles.

El proyecto completo, pliegos de condiciones y demás documentación necesaria estará de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras de las diez a las trece horas, durante el plazo de presentación de las proposiciones.

No se admitirá la presentación de aval bancario ni depósito en metálico ante la mesa.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la de, número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las demás condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de en, provincia de, cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto, se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá con la rebaja de (en letra) por ciento, equivalente a (en letra) pesetas.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como

tales en la localidad y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 21 de abril de 1966.—El Subsecretario, Luis Legaz.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Junta Administrativa de la Administración Turística Española por la que se convoca concurso para la adquisición de sábanas y fundas de almohadas con destino a los Establecimientos turísticos del Estado, por un importe de 1.540.000 pesetas

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones legales administrativas y técnicas, así como el modelo de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al excelentísimo señor Presidente de la Junta Administrativa de la Administración Turística Española.

El acto del concurso se celebrará en sesión pública en la sala de Juntas de la Subsecretaría de Turismo, a las trece horas del día siguiente de aquel en que se cierre el plazo de admisión de ofertas.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don (en nombre propio o como apoderado de la Entidad industrial que concurre), con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para adjudicar el suministro de sábanas y fundas de almohadas con destino a los Establecimientos turísticos propiedad del Estado (E. T. E.), se comprometo a llevar a cabo dicho suministro, ofreciendo los lotes números, con sujeción a las características técnicas y administrativas establecidas en los pliegos de condiciones, las cuales declaro conocer y aceptar, a los precios que a continuación detallo y estableciendo un plazo de garantía que al final de cada uno se señala, a partir del momento de su recepción.

Lote único

(Debajo se detallará por precios unitarios, consignando al final el importe total del lote, así como el plazo de garantía.)

(Fecha y firma.)

(El concursante podrá adicionar el texto anterior con las aclaraciones o modificaciones que, sin separarse en lo establecido en el pliego de condiciones, estime necesario consignar para la mejor apreciación de su oferta, haciéndola más conveniente para la realización del objeto del concurso.)

Madrid, 23 de abril de 1966.—2.320-A.

Resolución de la Junta Administrativa de la Administración Turística Española por la que se convoca concurso para la adquisición de diverso material de cubertería y orfebrería con destino a los Establecimientos turísticos del Estado, por un importe de 2.168.000 pesetas.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones legales administrativas y técnicas, así como el modelo de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al excelentísimo señor Presidente de la Junta Administrativa de la Administración Turística Española.

El acto del concurso se celebrará en sesión pública en la sala de Juntas de la Subsecretaría de Turismo, a las trece horas del día siguiente de aquel en que se cierre el plazo de admisión de ofertas.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don (en nombre propio o como apoderado de la Entidad industrial que concurre), con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para adjudicar el suministro de diversos efectos de cubertería y orfebrería con destino a los Establecimientos turísticos propiedad del Estado (E. T. E.), se comprometo a llevar a cabo dicho suministro, ofreciendo los lotes números..... con sujeción a las características técnicas y administrativas establecidas en los pliegos de condiciones, las cuales declaro conocer y aceptar, a los precios que a continuación detallo y estableciendo un plazo de garantía que al final de cada uno se señala, a partir del momento de su recepción.

Lote 1.º

Lote 2.º

(Debajo de cada lote se detallará por precios unitarios, consignando al final del mismo el importe total del lote, así como el plazo de garantía.)

(Fecha y firma.)

(El concursante podrá adicionar el texto anterior con las aclaraciones o modificaciones que, sin separarse en lo establecido en el pliego de condiciones, estime necesario consignar para la mejor apreciación de su oferta, haciéndola más conveniente para la realización del objeto del concurso.)

Madrid, 23 de abril de 1966.—2.321-A.

Resolución de la Junta Administrativa de la Administración Turística Española por la que se convoca concurso para la adquisición de maquinaria diversa con destino a los Establecimientos turísticos del Estado, por un importe de pesetas 2.210.900.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones legales administrativas y técnicas, así como el modelo de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo

oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al excelentísimo señor Presidente de la Junta Administrativa de la Administración Turística Española.

El acto del concurso se celebrará en sesión pública en la sala de Juntas de la Subsecretaría de Turismo, a las trece horas del día siguiente de aquel en que se cierre el plazo de admisión de ofertas.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don (en nombre propio o como apoderado de la Entidad industrial que concurre), con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para adjudicar el suministro de maquinaria diversa con destino a los Establecimientos turísticos propiedad del Estado (E. T. E.), se comprometo a llevar a cabo dicho suministro, ofreciendo los lotes números con sujeción a las características técnicas y administrativas establecidas en los pliegos de condiciones, las cuales declaro conocer y aceptar, a los precios que a continuación detallo y estableciendo un plazo de garantía que al final de cada uno se señala, a partir del momento de su recepción.

Lote 1.º

Lote 2.º

Lote 3.º

Lote 4.º

Lote 5.º

Lote 6.º

(Debajo de cada lote se detallará por precios unitarios, consignando al final del mismo el importe total del lote, así como el plazo de garantía.)

(Fecha y firma.)

(El concursante podrá adicionar el texto anterior con las declaraciones o modificaciones que, sin separarse en lo establecido en el pliego de condiciones, estime necesario consignar para la mejor apreciación de su oferta, haciéndola más conveniente para la realización del objeto del concurso.)

Madrid, 23 de abril de 1966.—2.322-A.

Resolución de la Junta Administrativa de la Administración Turística Española por la que se convoca concurso para la adquisición de lencería diversa con destino a los Establecimientos turísticos del Estado, por un importe de pesetas 4.575.120.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones legales administrativas y técnicas, así como el modelo de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del día siguiente de la publicación

del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al excelentísimo señor Presidente de la Junta Administrativa de la Administración Turística Española.

El acto del concurso se celebrará en sesión pública en la sala de Juntas de la Subsecretaría de Turismo, a las trece horas del día siguiente de aquel en que se cierre el plazo de admisión de ofertas.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don (en nombre propio o como apoderado de la Entidad industrial que concurre), con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para adjudicar el suministro de lencería diversa con destino a los Establecimientos turísticos propiedad del Estado (E. T. E.), se comprometo a llevar a cabo dicho suministro, ofreciendo los lotes números con sujeción a las características técnicas y administrativas establecidas en los pliegos de condiciones, las cuales declaro conocer y aceptar, a los precios que a continuación detallo y estableciendo un plazo de garantía que al final de cada uno se señala, a partir del momento de su recepción.

Lote 1.º	Lote 2.º	Lote 3.º
Lote 4.º	Lote 5.º	Lote 6.º
Lote 7.º	Lote 8.º	Lote 9.º
Lote 10	Lote 11	Lote 12

(Debajo de cada lote se detallará por precios unitarios, consignando al final del mismo el importe total del lote, así como el plazo de garantía.)

(Fecha y firma.)

(El concursante podrá adicionar el texto anterior con las aclaraciones o modificaciones que, sin separarse en lo establecido en el pliego de condiciones, estime necesario consignar para la mejor apreciación de su oferta, haciéndola más conveniente para la realización del objeto del concurso.)

Madrid, 23 de abril de 1966.—2.324-A.

Resolución de la Junta Administrativa de la Administración Turística Española por la que se convoca concurso para la adquisición de cristalería y vajilla con destino a los Establecimientos turísticos del Estado, por un importe de pesetas 1.800.000.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones legales administrativas y técnicas, así como el modelo de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al excelentísimo señor Presidente de la Junta Administrativa de la Administración Turística Española.

El acto del concurso se celebrará en sesión pública en la sala de Juntas de la

Subsecretaría de Turismo, a las trece horas del día siguiente de aquel en que se cierre el plazo de admisión de ofertas. Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don (en nombre propio o como apoderado de la Entidad industrial que concurre), con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para adjudicar el suministro de cristalería y vajilla con destino a los Establecimientos turísticos propiedad del Estado (E. T. E.), se comprometo a llevar a cabo dicho suministro, ofreciendo los lotes números con sujeción a las características técnicas y administrativas establecidas en los pliegos de condiciones, las cuales declaro conocer y aceptar, a los precios que a continuación detallo y estableciendo un plazo de garantía que al final de cada uno se señala, a partir del momento de su recepción.

Lote 1.º	Lote 2.º	Lote 3.º
----------	----------	----------

(Debajo de cada lote se detallará por precios unitarios, consignando al final del mismo el importe total del lote, así como el plazo de garantía.)

(Fecha y firma.)

(El concursante podrá adicionar el texto anterior con las aclaraciones o modificaciones que, sin separarse en lo establecido en el pliego de condiciones, estime necesario consignar para la mejor apreciación de su oferta, haciéndola más conveniente para la realización del objeto del concurso.)

Madrid, 23 de abril de 1966.—2.325-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Oficialía Mayor de la Organización Sindical por la que se anuncia concurso para contratar la confección de diverso vestuario con destino a los Mecánicos-conductores de la misma.

La Organización Sindical convoca concurso público para la confección de diverso vestuario con destino a los Mecánicos-conductores de la misma.

El pliego de condiciones que ha de regir este concurso podrá recogerse en la Oficialía Mayor de la D. N. S., paseo del Prado, números 18 y 20, planta primera, todos los días hábiles, de diez a trece horas.

El plazo de admisión de ofertas terminará el día 16 de mayo de 1966 a las trece horas.

Madrid, 22 de abril de 1966.—El Oficial mayor—2.211-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Avila por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de construcción de una Plaza de Toros, en esta localidad.

El Ayuntamiento de Avila ha acordado anunciar la subasta que ha de regir para la adjudicación de las obras de construcción de una Plaza de Toros, bajo las siguientes condiciones:

El objeto del contrato es la construcción de la Plaza de Toros con sujeción al proyecto constante en el expediente, bajo

el tipo de licitación de nueve millones quinientas mil pesetas (9.500.000). Las mejoras se harán a la baja.

Las obras de construcción comenzarán dentro de los ocho días siguientes al de notificación de la adjudicación definitiva, debiendo quedar terminada la primera fase dentro del término de tres meses, y la segunda, a los seis siguientes.

El pago de las obras ejecutadas se efectuará contra certificación.

Los pliegos de condiciones, Memoria, proyecto y planos se encuentran en la Secretaría Municipal de manifiesto a los licitadores.

Los licitadores deberán constituir en la Caja Municipal, o en la General de Depósitos, el 2 por 100 del importe de tasación, que asciende a ciento cincuenta mil pesetas (150.000). La garantía definitiva será del 4 por 100 del importe alcanzado en la subasta.

Durante el plazo de veinte días se podrán presentar proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina. Los veinte días hábiles se contarán desde el siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial, al día siguiente de haber transcurrido los veinte que se dejan hecho mención, a las doce horas.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, mayor de edad y vecino de, con domicilio en, calle o plaza de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1966 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de la subasta de las obras de construcción de la Plaza de Toros de la ciudad de Avila, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra y número) pesetas céntimos, y al objeto ha constituido la fianza provisional correspondiente.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Avila, 18 de abril de 1966.—El Alcalde. 2.180-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra por la que se anuncia subasta de las obras de reforma para adaptación a Colegio Libre Adoptado de Enseñanza Media Mixto, del edificio propiedad del municipio, enclavado en el montículo denominado «El Castillo».

Don Angel Ramos Lorenzo, Alcalde-presidente del Ayuntamiento de esta ciudad. Hace saber: Que aprobado por la Corporación el pliego de condiciones económico-administrativas anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 30 de marzo último y acordado en sesión plenaria de 6 actual, en exigencia del artículo 25 y siguientes del Reglamento de Contratación, se convoca a subasta, con sujeción a las siguientes bases:

1.ª Es objeto la contratación de obras de reforma para adaptación a Colegio Libre Adoptado de Enseñanza Media Mixto, del edificio propiedad del municipio, enclavado en el montículo denominado «El Castillo», siendo el tipo de licitación, a la baja, el de 2.800.000 pesetas.

2.ª El plazo de ejecución de las obras será de dieciocho meses naturales, y el de garantía, con arreglo al pliego técnico-facultativo, el de un año.

3.ª El adjudicatario percibirá importes certificaciones obras autorizadas Arquitecto-director, con cargo al presupuesto extraordinario a medida sean reintegrados por el Banco de Crédito a la Construcción.

4.ª Fianza provisional a constituir será la de 56.500 pesetas y la definitiva el doble, o sea, de 113.000 pesetas.

5.ª Los pliegos, proyectos, mediciones y presupuesto u otros antecedentes deseen conocer los licitadores se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal en horas matutinas de oficina.

6.ª Acto subasta se celebrará Casa Consistorial dos días hábiles siguientes al, en que transcurran veinte, también hábiles, a partir del siguiente en que se inserte en el último del «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia, a las trece horas.

7.ª Proposiciones se presentarán en sobre cerrado, y a elección, lacrados, en el Registro Especial obrante en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta último día hábil anterior apertura de plicas y señalado norma anterior en horas matutinas de oficina. Deberán ser reintegradas timbre 6 pesetas y sellos municipal y Mutua Local Nacional Administración Local de 500 y 25 pesetas, respectivamente, siendo rechazadas de plano aquellas que carezcan de este requisito.

8.ª Los licitadores vienen obligados a acompañar declaración jurada de no comprenderles incapacidades o incompatibilidades señaladas pliego y disposiciones en vigor, y resguardo, constitución garantía o fianza provisional. También documento por el que se acredite poseer Carnet de Empresa, o en otro caso, de tenerlo solicitado.

9.ª Las proposiciones, redactadas en los siguientes términos:

Don, con residencia, provincia, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido con fecha, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, dentro del plazo, ateniéndose a las condiciones y demás requisitos que se exigen para optar a la subasta de ejecución de obras de reforma del edificio propiedad del Ayuntamiento, sito en el montículo denominado «El Castillo», para su adaptación definitiva al fin a que está destinado actualmente de Colegio Libre Adoptado de Enseñanza Media Mixto, se compromete, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económicas y demás fijadas, en nombre propio (o en el de la Empresa que represente—indicar la denominación que ostenta ésta—, en cuyo caso se acompañará poder bastante), a realizar las obras expresadas en la cantidad de, o, tanto por ciento que girará en baja a la representada de dos millones ochocientos mil pesetas (se suprimirá, como es lógico, una de las dos modalidades, a escoger indistintamente por los posibles optantes; en todo caso, indicar, escrita con letra, pesetas y céntimos, o el tanto por ciento que se ofrecen a la total terminación de los trabajos a toda satisfacción). Fecha y firma del proponente.

Cazalla de la Sierra, 18 de abril de 1966.
2.189-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de renovación del pavimento de la calle Occidente, entre calles Progreso y Cruz Roja, de esta ciudad.

Aprobado por el Ayuntamiento de esta ciudad sacar a subasta pública la ejecución de las obras de renovación del pavimento de la calle Occidente, entre ca-

lles Progreso y Cruz Roja, de esta ciudad, por el presupuesto de novecientas setenta y dos mil trescientas cuarenta pesetas noventa céntimos, con cargo a la partida número 145 del estado de gastos del presupuesto vigente, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado de Fomento de esta Secretaría Municipal, durante los días laborables de diez a trece horas.

Se hace saber al público que dicha subasta se efectuará de acuerdo con los citados pliegos de condiciones y del presente anuncio.

La mejora de licitación habrá de efectuarse a la baja de 1.000 pesetas o sus múltiplos.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos o en una de sus Sucursales, o en la Municipal, la cantidad de diecinueve mil cuatrocientas cuarenta y seis pesetas con ochenta y un céntimos, en concepto de garantía provisional, con arreglo al artículo 82, segundo, del reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las Cédulas de Crédito Local por tener legalmente la consideración de efectos públicos. El adjudicatario habrá de constituir la fianza definitiva en la forma y condiciones que establecen los artículos 75 y siguientes del citado texto legal.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del expresado reglamento de Contratación, así como el carnet de Empresa con responsabilidad. El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo preceptuado en los artículos 19 y siguientes del repetido texto legal y tendrá efecto en las Casas Consistoriales a las once horas del día siguiente al en que se cumplan los diez hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustre señor Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia del señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce horas, hasta el día anterior hábil señalado para la celebración de la subasta pública en el Negociado de Fomento de esta Secretaría Municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que se señala en los pliegos de condiciones, a partir de la notificación de su adjudicación definitiva.

Las responsabilidades a que está sujeto el contratista por incumplimiento del contrato serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados y las que se fijan en el capítulo octavo y lo prescrito en la segunda disposición adicional del antes indicado reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (seis pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio y con sujeción al modelo que al final se inserta.

Con las proposiciones económicas se acompañarán debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastantado para tomar parte en esta subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario ge-

neral de esta Corporación, licenciado en Derecho.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastantado con arreglo al párrafo anterior.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios, derechos reales y demás impuestos y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia del poder que bastantado en forma acompañada), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de las obras de renovación del pavimento de la calle Occidente, entre calles Progreso y Cruz Roja, de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letras y cifras).

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones y por separado carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguro social.

(Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat, 6 de abril de 1966.—El Alcalde, José Matías de España Muntadas.—2.181-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la avenida de la Fabregada y de la carretera del Medio y de la instalación de alumbrado público definitivo de las mismas calles, de esta ciudad.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso-subasta la ejecución de las obras de urbanización de la avenida de la Fabregada y de la carretera del Medio y de la instalación de alumbrado público definitivo de las mismas calles, de esta ciudad, bajo el tipo de treinta y siete millones novecientos treinta y siete mil ochocientos diecisiete pesetas once céntimos, a la baja. La mejora en la licitación se hará de mil pesetas o sus múltiplos.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que se señala en los pliegos de condiciones, a partir de la recepción de la notificación de su adjudicación definitiva.

Los pliegos, Memoria, proyecto, planos y demás estarán de manifiesto en el Negociado de Fomento de esta Secretaría Municipal, durante los días hábiles, de diez a trece horas.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal, o en la Caja General de Depósitos, o en sus Sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de doscientas sesenta y nueve mil seiscientos ochenta y nueve pesetas ocho céntimos, a que asciende el tanto por ciento del presupuesto de las obras de referencia, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el tanto por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Fomento de esta Secretaría Municipal, de nueve a doce horas, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior hábil al señalado para la apertura de plicas del primer período del concurso-subasta.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados, y en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la ejecución de las obras de urbanización de la avenida de la Fabregada y de la carretera del Medio y de la instalación del alumbrado público definitivo de las mismas calles.»

El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias» y en él se incluirán los siguientes documentos:

1. Memoria detallada, jurada y firmada por el proponente, bajo su personal responsabilidad, expresiva de:

a) Reseña del personal técnico, subalterno y obrero, de la maquinaria y, en general, todos los elementos que el concesionario va a dedicar a la ejecución de estas obras; elementos todos que han de ser proporcionados en cantidad y calidad al volumen de las obras a realizar y al plazo de ejecución.

b) Referencias detalladas de la capacidad económica de la Empresa constructora y de obras análogas ejecutadas a plena satisfacción del Organismo público contratante.

2. Resguardo de garantía provisional.

3. Declaración de compatibilidad y capacidad, con arreglo a lo señalado en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

4. Justificación de estar al corriente de cargas sociales.

5. Recibo de Contribución.

6. Poder notarial, si el licitador obra en representación de otro, bastantado para tomar parte en este concurso-subasta a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, Licenciado en Derecho. Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta.

El resguardo de garantía provisional se entregará por separado.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que se consigna al final del presente edicto, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

Las proposiciones serán suscritas por el propio licitador, o por persona que legalmente le represente por medio de poder bastanteado, y extendidas en papel de Timbre del Estado de la clase sexta (seis pesetas), con un sello municipal de igual valor. Además presentarán una póliza de seis pesetas del Municipio para el recibo-certificación de presentación de plicas, así como una póliza de seis pesetas del Estado. Los demás documentos que integren las plicas se reintegrarán con arreglo a la Ley de Timbre, con timbres de igual valor para el Estado y Municipio. También se reintegrará la proposición con un sello de 25 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

La apertura de plicas del período primero de la licitación tendrá efecto en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, a las once horas del día siguiente hábil en que se cumplan veinte también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se pasará al examen de los pliegos de «Referencias».

Oído el informe del señor Arquitecto Municipal, o del Técnico que se designe, que versará exclusivamente acerca de las cualidades y circunstancias de los concursantes respecto de las condiciones ex-

gidas por la convocatoria y en vista de lo consignado en el mismo, la Comisión de Fomento propondrá a la Comisión Municipal Permanente los que deban ser admitidos a la segunda parte de la licitación y los que hayan de quedar eliminados, anunciando su resultado, dentro del plazo de diez días, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los segundos pliegos; apertura que se verificará el quinto día hábil, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y en el mismo lugar y hora que se ha señalado para el examen de los pliegos de «Referencias».

El pago de las certificaciones de obra que origine la presente contrata se hará en las fechas y plazos que aconsejen las consignaciones del Presupuesto municipal ordinario que nutren el Presupuesto especial de urbanismo y el ritmo de cobro de las contribuciones especiales impuestas a los propietarios afectados por tales obras.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios en los diarios oficiales, no oficiales y la emisión radiofónica de «Radio Nacional de España», Derechos Reales y demás impuestos y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

La responsabilidad a que estará sujeto el contratista por incumplimiento del contrato será la que se menciona en los pliegos de condiciones citados y las que se fijan en el capítulo octavo y lo preceptuado en la segunda disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las Cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en el día, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» número y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de las obras de urbanización de la avenida de la Fabregada y de la carretera del Medio y de la instalación de alumbrado público de las mismas calles, de esta ciudad, se comprometo a realizarlas, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letras y números).

(Fecha y firma del proponente.)

Hospitalet, 12 de abril de 1966.—El Alcalde, José Matías de España Muntadas. 2.167-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Bañeza por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Libertadores.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto: Ejecución de las obras de pavimentación de la calle Libertadores, que se ajustará a la documentación aprobada, obrante en la Secretaría Municipal, donde podrá ser examinada durante los días hábiles y horas de oficina.

Tipo: 676.996,25 pesetas.

Garantía: 13.520 pesetas para la provisional, y 4 por 100 del de adjudicación para la definitiva.

Plazo, lugar y horas de las proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del día que se publique este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», presentándose las mismas en la Secretaría Municipal.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Casa Consistorial, a las trece horas del

siguiente al señalado como final para presentación de las proposiciones.

Documentos y reintegros: Los señalados en el pliego de condiciones, con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, con carnet de identidad número, expedido en el día de de 19....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra de pavimentación de la calle Libertadores, de La Bañeza, se comprometo a realizar tal obra, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

La Bañeza, 11 de abril de 1966.—El Alcalde, Fidel Sarmiento Fidalgo.—2.184-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de siete unidades automóbiles con aljibe, bomba y dispositivo de riego, con destino al Parque Móvil Municipal

Objeto: Concurso de adquisición de siete unidades automóbiles con aljibe, bomba y dispositivo de riego, con destino al Parque Móvil Municipal.

Tipo: 380.000 pesetas unidad.

Plazos: De entrega, tres meses, y de garantía, un año.

Pagos: Por facturas de entrega.

Garantía provisional: 44.900 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de adquisición de siete unidades automóbiles con aljibe, bomba y dispositivo de riego, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 18 de abril de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—2.152-A.

Resolución del Ayuntamiento de Puerto de Santa María por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de «Pavimentación de calles para descomogestión de la plaza de toros (primera fase)».

Aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento de condiciones económico-administrativas, se publica la licitación

de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

a) Será objeto la ejecución por el procedimiento de subasta de las obras de «Pavimentación de calles para descongestión de la plaza de toros (primera fase)», con sujeción al pliego de condiciones facultativas autorizado por el Arquitecto don Joaquín Barquín Barón, siendo el tipo de licitación de 3.491.965,86 pesetas, pudiendo limitarse a cubrir el tipo de licitación o bien rebajarle.

b) La ejecución de las obras deberá tener efecto y de consiguiente estar terminadas en el plazo de ciento veinte días, contados a partir de la fecha de notificación al contratista de la adjudicación definitiva, siendo el plazo de garantía el de doce meses a contar de la fecha en que la recepción provisional quede hecha.

c) Los pliegos de condiciones, proyectos y demás documentos que puedan interesar a los presupuestos licitadores se encuentran de manifiesto en el Negociado de

Obras Municipales de este excelentísimo Ayuntamiento.

d) La garantía provisional exigida a los licitadores es de sesenta y nueve mil ochocientos treinta y nueve pesetas con treinta y un céntimos (69.839,31 pesetas).

e) La garantía definitiva ascenderá a ciento treinta y nueve mil seiscientos setenta y ocho pesetas con sesenta y tres céntimos (139.678,63 pesetas).

f) *Modelo de proposición.*

Don (edad, profesión, estado, vecindad y domicilio), enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente se compromete a ejecutar las obras de «Pavimentación de calles para descongestión de la plaza de toros (primera fase)», en la cantidad de pesetas (en letra), o bien ofreciendo la baja en el tipo de licitación de pesetas (en letra).

Es adjunto el resguardo de haber constituido la garantía provisional, así como la declaración jurada de no hallarse afectado de incapacidad ni incompatibilidad alguna y el carnet de Empresa con Responsabilidad.

(Fecha y firma.)

g) Se hace público que durante los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueden presentarse proposiciones en pliegos cerrados, suscritos por el propio licitador o persona que legalmente le represente, en el mismo Negociado de Obras Municipales en horas de diez a trece.

h) La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Capitular, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de plicas, en cuyo acto tendrá lugar la adjudicación provisional de las obras y al que pueden asistir los licitadores.

Puerto de Santa María a 18 de abril de 1966.—El Alcalde accidental (ilegible).—2.183-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

VALENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de 25 de noviembre de 1943 («Boletín Oficial del Estado» número 350, de 16 de diciembre de 1943) y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

Índice número 19

Carmen Soler Bellver.—Jubilados.
Vicente Sánchez Vicens.—M. Militar.
Josefa Alamar Soler.—Idem.
Isabel Vicente Hernández.—Idem.
Adela Martínez Gómez.—Idem.
Pilar Rosalén Monleón.—Idem.
Julia Villarroya Dasit.—Idem.
Antonia Benítez Marín.—Idem.
María Landete Martínez.—Idem.
Asunción Ortiz Zurro.—Idem.
María Esperanza Mora Roig.—Idem.
Lucinda Ochoa Andréu.—Idem.
María Teresa López Rodríguez.—Idem.
Juliana Morante Gil.—Idem.
Paulina Domenech Hurtado.—Idem.
Carmen Clamente Garcerá.—Idem.
Carmen Guadalupe San Víctor Beltrán.—Idem.
Filomena Morte Gil.—Idem.
Consuelo Segarra Betrán.—Idem.
Amalia Fernández Gómez.—Idem.
Virtudes Revert Martí.—Idem.
Juan Gabaldó Orre.—Retirados Cruces-Traslado.

Índice número 20

Eugenia Pérez Pérez-Gruoso.—M. Civil.
Francisco de Paula Colomer Martínez.—Jubilados.
Enrique Mata Lloret.—Idem.
Eugenio Chavas Moreno.—Idem.
Daniel Javaloyas Morán.—Idem.
Manuel Artieda Allué.—Retirados-Cruces.
Emiliano Rojo Fernández.—Idem.
Francisco Marco Galiana.—Idem.
Alfonso Deigado Doctor.—Idem.

Índice número 21

Maravilla Polo Guillemín.—M. Civil.
Matilde Jiménez Sánchez.—Idem.

Índice número 22

Angeles Pérez García.—M. Civil.
Huérfanas Molina Tobía.—Idem.
Florentino Alvaro Rodríguez Pérez.—Jubilados.
Amalia Puerto Ordúñez.—Idem.
Felipe Cea Minaya.—Retirados-Cruces.
Valentín González Isar.—Idem.
Arturo Villar López.—Idem.
Pascual Jiménez Simarro.—Idem.
Félix Tercero Rueda.—Idem.
Alfredo Goñi Romero.—Idem.
Vicente Cerdet Celda.—Idem.
Manuel Soriano Guillén.—Idem.

Índice número 23

Elvira Pastor Vélez.—M. Civil.
Isabel González del Hoyos.—M. Militar.
Divina Callao Fabregat.—Idem.
Gregoria Pilar Sánchez Vázquez.—Idem.
Macrina García Medina.—Idem.
María de la Soledad Martínez Galiana.—Idem.
Cornelia Sáez Ibáñez.—Idem.
Huérfanas Muñoz Almela.—Idem.
Dolores Gargallo Bayo.—Idem.
María Lucas González.—Idem.
Gloria Costa Sario.—Idem.
María Joaquina Nadal Boluda.—Idem.

Índice número 24

Dolores Tarazona Pascual.—M. Civil.
José Ferré Colomer.—Jubilados.
María Ortiz Garrido.—Idem.
Aurea Angela Barrantes Garay.—Idem.—Traslados
José Latorre Ruiz.—Idem.
José Izquierdo Gil.—Idem.
José María Torres Fernández.—Retirados Cruces.

Índice número 25

Nieves Carro Mendaña.—M. Civil.
María Teresa Morant Gadea.—Jubilados.
Vicente Ribes Albert.—Idem.
Manuel Horacio Otero Mosteirén.—Retirados-Cruces.
Emiliano García Esteban.—Idem.
Pascual Egea Guijarro.—Idem.
Julio Ferreiro Fernández.—Idem.
Francisco González San José.—Idem.
Vicente Ripollés García.—Idem.
José Antolín Expósito.—Idem.
Gregorio Bustamante Leiva.—Idem.
Marcos Jovani Monroig.—Idem.
Miguel Suárez Sallén.—Idem.

Gabriel Pons Pedro.—Idem.
José Brosel Brujeda.—Idem.
Joaquín Domínguez Artero.—Idem.
Claudio Gil Pérez.—Idem.
Isidro Cantarino Escamilla.—Idem.
Antonio Ivernón García.—Trasladando acuerdo s/compatibilidad.

Índice número 26

Concepción Agustín Márquez.—M. Civil.
Isabel Puche Basaobre.—Idem.
Aurora Soler Fandos.—Jubilados.
Santiago Ugalde Alonso.—Idem.
Luis Arenas González.—Idem.
Emerano Gil Porcar.—Idem.

Valencia, 15 de abril de 1966.—El Delegado de Hacienda.—1.867-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Confederaciones Hidrográficas

T A J O

EXPROPIACIONES

Expropiación forzosa con motivo de las obras del camino de servicio a la presa del Rey, en la Real Acequia del Jarama, en término municipal de San Martín de la Vega (Madrid)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, la Dirección de esta Confederación ha ordenado la información pública durante un período de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de San Martín de la Vega, para su exposición al público en el tablón de edictos.

Madrid, 16 de abril de 1966.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones, Javier Sanz Pastor.—1.874-E.